



Formulario del Registro Único Tributario

001

3 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14739892331



741517707212489984(8020) 0000014739892331

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 9 6 5 2 3 2 5

6. DV

12. Dirección regional
Ingresos y Aduanas de Veral

4 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

6 9 6 5 2 3 2

27. Fecha expedición

2 0 0 1 0 2 0 6

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Casare

8 5

30. Ciudad/Municipio

Hato Corozal

1 2 5

31. Primer apellido

GIL

32. Segundo apellido

VIVAS

33. Primer nombre

PEDRO

34. Otros nombres

ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sig.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Hato Corozal

1 2 5

41. Dirección principal

CL 16 A 16

42. Correo electrónico

pedrogil8119@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 7 7 1 4 9 7 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 2 9 9

2 0 1 8 0 3 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 9 2 3

2 0 1 8 0 3 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2021-02-08 / 15:10:26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Párrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre

GIL VIVAS PEDRO ANTONIO

985. Cargo

CONTRIBUYENTE